



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 30 de junio de 2025 RFC: SAMA771031FQ6

Apellido Paterno: SAN ROMAN Apellido Materno: ARTURO
Adscripción: Recursos Naturales No. de empleado: 5884 Nivel y Puesto: P 12 INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
Denominación de la comisión: MUNICIPIO DE AJALPAN, ESTADO DE PUEBLA
Motivo de la comisión: REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, RESPECTO A LA POSESION DE UN EJEMPLAR DE VIDA SILVESTRE.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERÍODO COMISIÓN		DÍAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/0889-2025	AJALPAN, ESTADO DE PUEBLA	12-may-25	12-may-25	0.5		
TOTAL						\$ -

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	55.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ **55.00**

IMPORTE EN LETRA: CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUIL
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUIL
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso b, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFPAJ/1020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo. Bo. BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

RUC: 183708 / 24409

DC: 210014 / 8936

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ARTURO SAN ROMAN MEJIA** II.3.-ORIGEN **México Puebla**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **SAMA771031FQ6**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
					DIVISA		PAQUETE
Ajalpan Puebla	12/05/2025	12/05/2025	0	1	MXN	110.00	55.00 100%
TOTAL DÍAS:			0	1			
							EUROS 0.00
							DOLARES 0.00
							PESOS 55.00

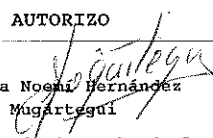
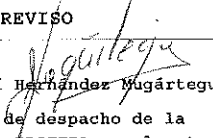
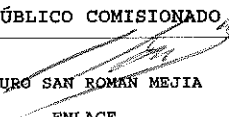
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Alicia Noemí Hernández Mugartegui Encargada de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	 Alicia Noemí Hernández Mugartegui Encargada de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	 ARTURO SAN ROMAN MEJIA ENLACE



**CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO
P R E S E N T E**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 1, 2 fracción IV, V, VI, 3 apartado B, fracción I, 4, 6 fracción XI, 9, fracción XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción I, 50 fracción I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a) b) c) y e), II, III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, 80 párrafos uno, dos y párrafo cuatro fracciones VIII, XIII, XIV, XXIX, XLIX, LV y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye, se le(s) comisiona para que el día 12 y 13 del mes de mayo del año dos mil veinticinco, realice(n) la siguiente actividad:

Realizar visita de inspección en materia de vida silvestre, respecto a la posesión de ejemplares de vida silvestre en el inmueble particular ubicado en la Calle Segunda Privada de la Xotipa #126, Localidad de Cocolco, C.P. 75910, municipio de Ajalpan, estado de Puebla; para lo cual, tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Placas y/o Permiso	Serie	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2025	LNF 305 C	K818888	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Alicia Noemí Hernández Mugárces

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRCES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B, fracción I, 17, 18, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.1/0889-2025 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y FLORIBERTO MILAN CANTERO
PERIODO DE LA COMISIÓN: 12 DE MAYO DE 2025

OBJETIVO:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, RESPECTO A LA POSESIÓN DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE EN EL INMUEBLE PARTICULAR UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA PRIVADA DE LA XOTIPA #126, LOCALIDAD DE COCULCO, C.P. 75910, MUNICIPIO DE AJALPAN, ESTADO DE PUEBLA.

El día **12 de mayo de 2025**, siendo las 09:30 horas, los suscritos nos trasladamos hacia el municipio de Ajalpan, estado de Puebla, con el objetivo de realizar visita de inspección, al inmueble particular, donde se reporta la presencia de ejemplares de vida silvestre, a lo cual, una vez, estando en el sitio motivo de inspección, se hizo el llamado, atendiéndonos una persona del sexo masculino, de nombre Leonardo Pineda Olivares, en su carácter de encargado del inmueble. A quien, se le explico el motivo de la visita y obteniendo lo siguiente:

Al realizar el recorrido por las áreas que ocupa el inmueble sujeto a inspección, específicamente en la parte posterior del inmueble, se observan dos encierros, que albergan en su interior a ejemplares de vida silvestre, siendo los siguientes: Un ejemplar hembra de Tigre de bengala (*Panthera tigris*) y un ejemplar macho de Pavo real (*Pavo cristatus*), de los cuales, al solicitarle la documentación al inspeccionado, se tiene que:

- El visitado, no presento el aviso y/o licencia y/o permiso y/o autorización para realizar actividades de conservación y aprovechamiento de vida silvestre otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- No presentó el plan de manejo aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de ejemplares de vida silvestre partes y derivados.
- Y exhibiendo al momento el formato original a color útil por un solo lado, en el cual describe lo siguiente: Protección y Bienestar Animal, expedida por la PIMVS "LOS PINOS". Registro DGVS-PIMVS-CR-IN-1537-MEX/12, Av. De los Pinos #3, San Pedro Cholula, Ocoyoacac, Estado de México, C.P. 52746, Cel. 7224803547, Remisión No. 315, de fecha 18 de abril de 2024, Nombre: David Israel Castro Escamilla, Domicilio: Cda Rafael Nájera s/n, barrio Santiaguito, cp 52755 Ocoyoacac estado de México, Ciudad: Estado de México, para acreditar la legal procedencia el ejemplar de Tigre de bengala.

Derivado de lo anterior, dichos ejemplares quedaron asegurados precautoriamente y depositados en el domicilio motivo de la visita de inspección, quedando como resguardante y depositario de los ejemplares el C. Leonardo Pineda Olivares.



Imagen 1. Vista del encierro que alberga al ejemplar



Imagen 2. Vista del ejemplar de Tigre de bengala





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Puebla



Imagen 3. Vista del encierro que alberga al ejemplar



Imagen 4. Vista del ejemplar de Pavoreal

Y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por concluida la presente diligencia. Para así dirigirnos a las instalaciones de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la PROFEPA en el estado de Puebla, arribando a la ciudad de Puebla siendo aproximadamente a las 18:50 hrs del día 12 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Arturo San Román Mejía

Floriberto Milán Cantero

Vo. Bo.
Subdelegada de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui



2025
Año de
La Mujer